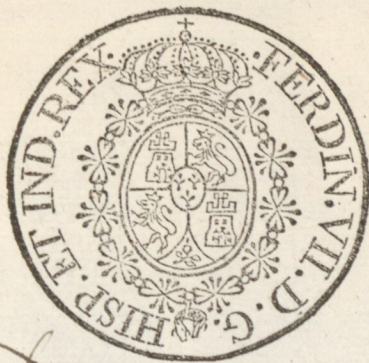


174
S. Elmi y codman

6

Elcomandante oficiales y tropa de la Division de Sars.
field

G. J. 22 de Enero de 1813



Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS DOCE.

D. Byron Amadeo de Sabrat, Elemento del Reg.^{to} de Sarallena
de Huesca de Cataluña y Ayudante Int.^{te} del detall interior de la
Div.^{on} de Huesca, de la que es Comand. actual de ella el Sr. D. Luis de Crespo
Coronel del mismo cuerpo.

El día 13 de Agosto del presente año, El Sr. D. Luis de Crespo
Coronel del Reg.^{to} de Huesca de Cataluña, y Comand. actual
de esta División para con asistencia de mi alcázar de S.ⁿ
Fé de Huesca donde se hallaban formados los Batallones y la
Cavalleria de esta Div.^{on}, a quien dicho Señor después de pre-
cedidas las formalidades de ordenanza en dicha forma, Man-
do se leyere por mi La Constitución Política de la monarquía
Española: lo qual verificó en el mismo acto. En seguida
dicho Señor recibió el juramento ala Div.^{on} en la forma que
prescribe el decreto de 18 de Marzo, siguiendo a este acto
tan solemne, salvas truptas, Allegue de Campaña y el
Te Deum en acción de gracias. Y para q. conste Mando
a dicho Señor se diera un testimonio de este acto, en que se fir-
me conmigo en esta villa en el mencionado día, mes
y año. De lo que doy fe

Luis de Crespo

Byron Amadeo
de Sabrat

N^o 2
S. Selmi & Cardina



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.



D. José de Calva Comand^{te} al 3.^o Batallón del Regim.^{to} de Infantería de
Línea de S.^{ta} Fernando y Jefe del Detall de la División del Mariscal de Campo
D. Fran.^{co} Milán.

Certifico: Que habiendo señalado el antedicho S.^{to}
Mariscal de Campo D. Fran.^{co} Milán la tarde de hoy
p.^a g. en su División de publicar y jurar la constitu-
ción política de la Monarquía Española en cumplim.^{to}
á lo mandado en el R.^o Decreto de 18 de Mayo de este
año; habiéndose prevenido así en la or.ⁿ gral del día, y
Reunido al efecto en el Campo del Fuero á las seis de la
tarde el Regim.^{to} de Infant.^a de Línea de Matari y la 2.^a
Compañía del Batallón de R.^o Zapadores y Minadores,
únicos Tropas de la División Residentes actualmente en
este Cuartel; se presentó y puso á un frente el expresado
Gral. con los oficiales de su Estado Mayor, Comisario de
Guerra y dependientes de este Verno, á acompañados igual-
mente de la Comisión Corregimental de Matari, Ayun-
tamiento de esta Villa, Estado Eclesiástico y vecinos prin-
cipales de ella, con otros empleados que tienen aquí su Re-
sidencia, cuyas Autoridades, Corporaciones, y sujetos visible
habían sido convidados p.^a g. con su asistencia fuere ma-

Quinto maravedí.
SELO QUARTO QUARENTA MARAVÉ
DIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE
Por el aumento Provincial ocho mrs. de an
ocido y Solemne lo augusto y grandioso de este objeto;
en qual disposición formadas las Tropas en Batalla,
teniendo sus Armas presentadas, y puestos los Oficiales
en órden de Batalla, despues de haver precedido las forma-
tiones de Bando prescritas en la R^a Ordenanza, e im-
puesto el silencio p.^o medio de un largo Vdoble, se leyó
y publicó p.^o mi con altas e intelligibles voces la Consti-
tucion politica de la Monarquia Española sancionada
p.^o las Cortes gr^{as}les y extraordinarias del Reyno, proce-
diendo seguidamente a la Recepcion del Juramento
q.^e prestaron el expresado Gr^{al}, su Estado mayor, Jefes,
Oficiales, Tropas y demas Clases indicadas, con el infrascri-
to, ofreciendo cumplir y hacer guardar dicha Constitucion,
y ser fieles al Rey, al tenor de la formula prescrita en el
Referido R^o Decreto, cuyo Solemne Juramento se Ratificó
con una descarga gr^{al}, trasladandose en seguida el Jefe de
la Division con la misma Comitiva, parte de los Jefes y Oficia-
les y una Comp.^a de Iracunderos a la proxima Iglesia parro-
quial q.^e estava adornada con la posible magnificencia para
dar gracias al Altísimo de tan memorable objeto, cantando
se a este fin el Te Deum p.^o el Clero de esta Villa y otros Eclesias-
ticos convidados, con toda Solemnidad y R^epique de Campanas, des-
pues del qual Remitiendose Jefes y Oficiales con las Tropas a faccion
se selló esta augusta Ceremonia haciendose dos cargas, p.^o Batall^a
a presencia de su Gr^{al}, haviendose observado durante ella el espiri-
tu de Regoriso y satisfaccion q.^e a todos animava: Y p.^o q.^e Conste la cele-
bridad de este acto lo Certifico y firmo autorizandolo igualm^{te} mi
Gr^{al} en la Villa de S^{ta} Felin de Codinas a 21 de Agosto de 1812.

U. P. No.

Xan. milan

Cofe Calan